

CERTIFICACIÓN TAMAÑO DE EMPRESA

ALVARO JULIAN HERNANDEZ AVILAN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1018427153, obrando en calidad de persona natural como comerciante.

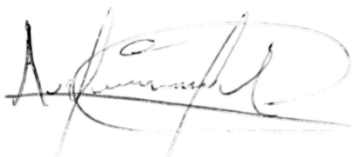
CERTIFICO QUE:

En el año inmediatamente anterior, obtuve ingresos por actividades ordinarias de (\$35.000.000) MCTE. El Artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 957 del 5 de junio de 2019 establece que la microempresa es *“Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a veintitrés mil quinientos sesenta y tres unidades de valor tributario (23.563 UVT)”*.

De acuerdo con lo anterior, me encuentro catalogado como MICROEMPRESARIO. Adicionalmente, me identifico como PERSONA NATURAL COMERCIANTE debido a que conforme a la Ley colombiana y el artículo 10 del Código de Comercio son comerciantes todas aquellas personas que profesionalmente se ocupen o realicen las actividades que se encuentran determinadas en la Ley como mercantiles.

En complemento a todo lo ya mencionado, el artículo 13 del Código de Comercio también señala ciertos casos en los que es posible presumir el ejercicio de una actividad comercial que hace que se entienda también a la persona como comerciante, dos de estas presunciones son: “(...) 2) cuando tenga establecimiento de comercio abierto y 3) cuando se anuncie al público como comerciante por cualquier medio”.

Atentamente,



ALVARO JULIAN HERNANDEZ AVILAN
1018427153